Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Técnico Francisco José de Caldas

Socotá - Boyacá

Autorizada por la Secretaria de Educación de Boyacá
según Resolución No. 1531 de fecha Septiembre 09 de 2008

Confiere a:

Diego Fernando Alvarez Aldana

T.I. 96100912802 de Socotá

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Dada en Socotá, a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2012

Rector

Secretaria

Acta de Graduación No. 075 de fecha Diciembre 4 de 2012

Anotado al folio No. 063 del libro de Registro No. 03

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Socotá – Boyacá

EDUCACIÓN PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA Y SEMIPRESENCIAL
RESOLUCIÓN No. 001531 DE 09 SEPTIEMBRE DE 2008
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
Registro P.E.I. No. 9412340147 Fecha: Oct. 19/07
DANE: 115755000371 – NIT: 800226044-7 - CODS. ICFES: 005538 – 084038
Calle 6 No. 2 – 44 Telefax: 7820041
E mails: colcaldassocota@yahoo.es, socota_colfranciscojosecaldas@sedboyaca.gov.co

Copia Acta Individual de Grado

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO DE LA INSTITUCION

CERTIFICAN:

Que al Folio 16 del Libro de Registro de Actas de Graduación No. 02 se encuentra el Acta que a la letra dice:

Acta No. 075

En el municipio de Socotá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2012; se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la Institución Educativa Técnico "Francisco José de Caldas" de Socotá, institución aprobada por el presente año lectivo en el Nivel de Educación Media Técnica con Especialidad en Electricidad y Media Académica, Programa de Educación para Adultos CEDEBOY; y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá para otorgar los Títulos de **BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD y BACHILLER ACADÉMICO** mediante Resoluciones No. 1531 de Septiembre 09 de 2008 y No. 2806 de Noviembre 19 de 2008. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD

Al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación:

DIEGO FERNANDO ALVAREZ ALDANA
T.I. 96100912802 DE SOCOTA

Esta acta consta de cuarenta y siete (47) estudiantes graduados, comienza con el nombre de **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ALDANA** y cierra con el nombre de **LAURA VANESSA ZABALA CRISTIANO.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 7 del Decreto No. 180 de 1981. El Rector (fdo) **JORGE ALFONSO AMAYA AMAYA** con cédula No. 19.149.676 de Bogotá, El Secretario (fdo) **LISANDRO GABRIEL PARRA ABRIL** con cédula No. 79.961.968 de Santafé de Bogotá.

Es fiel copia tomada de su original que se expide en Socotá – Boyacá, a los 04 días del mes de diciembre de 2012.

JORGE ALFONSO AMAYA AMAYA
C.C. No. 19.149.676 de Bogotá
Rector

LISANDRO GABRIEL PARRA ABRIL
C.C. No. 79.961.968 de Santafé de Btá
Secretario

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diego Fernando Alvarez Aldana

C. C. Nº 1.049.647.710 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Físico

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 17 días del mes de diciembre de 2021

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 134077
Libro de Registro No. 60
Folio No. 629
Fecha 17-12-2021

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ALVAREZ ALDANA DIEGO FERNANDO

ACTA DE GRADO No. CIE 103. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 17 días de Diciembre de 2021, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ALVAREZ ALDANA DIEGO FERNANDO identificado con C.C No. 1049647710 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Tesis con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

FÍSICO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4952 de fecha 17 de Diciembre de 2021 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 60, Folio 629 del 17 de Diciembre de 2021.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	OSCAR JULIO MEDINA VARGAS
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ANGELA PATRICIA GARAVITO MERCHAN

Se expide en Tunja a los 17 días de Diciembre de 2021

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL